manera. ¿Quién os ha dicho que no lo escribieron para repartirlo entre sus amigos privadamente? ¿Quién os ha dicho que no lo escribieron para publicarlo en el extranjero, donde acaso no es tan segura ni tan cierta como vosotros creeis vuestra jurisdición y vuestra autoridad? Si se cometió delito de imprenta, se cometió por los que lo publicaron, y lo publicaron los periódicos oficiosos, que son casi oficiales del Gobierno. El pueblo español no hubiera tenido noticia de ese manifiesto sin los periódicos ministeriales. Las autoridades administrativas lo vieron y no respiraron; el fiscal de imprenta, tan celoso, lo leyó y nada dijo; los tribunales de justicias oyeron el rumor y no excitaron el celo de sus subordinados. Aquí no hubo más que un inocente, un cándido, y ese cándido y ese inocente fué el diputado que tiene la honra de dirigir en este momento su palabra al Congreso. Yo crei que, permitida la publicación de la tesis, seria permitida la publicación de la antitesis. Y entonces mandé unos apuntes para que se escribiera, para que se redactara el programa de una democracia práctica, tangible, transigente con la realidad, acomodada á las circunstancias históricas, capaz de sustituir las revoluciones violentas con las evoluciones lógicas; democracia que pusiera fuera de la competencia de los partidos, de las oscilaciones de los Gobiernos, de los cambios de la política, las bases fundamentales sobre que descansan las sociedades humanas, condenadas á irremediable imperfección por la contingencia y por la condicionalidad de nuestra naturaleza, imperfección, que, lejos de aminorar, exacerban y enconan los ensueños de falsos apocalipsis y los espejismos de irrealizables utopias.

¿Y qué sucedió, señores diputados? Pues sucedió que mientras la tesis andaba libre, la antitesis fué denunciada, penada, condenada y suprimido el periódico que había querido defenderla. De esta suerte vuestra política no favorece en verdad á las democracias pacificas; pero favorece de una manera extraordinaria la fundación de una

democracia avanzadisima que sea una gran desgracia para todos y una verdadera ruina para la patria.

No se puede gobernar de ninguna manera de esa suerte. ¡No se puede gobernar, señores diputados, no se puede gobernar, señores ministros! Si intentais continuar gobernando así, intentais realizar un imposible.

El principio trascendental de que el espiritu humano se desarrolla por leyes de oposición ha pasado al sentido común, y todos sabemos ya que cada idea lleva en sí misma su contraria, como cada cuerpo lleva en sí mismo su límite y su sombra. La legislación de todas las naciones penará, si quereis, la idea contraria al régimen vigente; pero en ninguna parte, absolutamente en ninguna, se cumple ya esa penalidad. La lev de imprenta de Lisboa castigará el ataque à la monarquía constitucional, y sin advertencias, sin denuncias, se publicarán alli periódicos republicanos como La Democracia; y por si acaso lo dudais, para que os expliqueis, señores, la paz de que gozan otras monarquias, mirad lo que se dice en un número de La Democracia de Lisboa, corespondiente al día 28 de Diciembre. En él se publica el manifiesto del centro republicano democrático de Oporto. No solamente se permiten en Portugal los periódicos republicanos, sino que se permiten las asociaciones republicanas. Y lo que pasa en Portugal pasa en Francia. Allí, por ejemplo, la ley castiga los ataques á la República; pero jamás se cumple esa penalidad, y se publican sin advertencias, sin denuncias, sin vejámenes, periódicos monárquicos como Le Pays y otros muchos. Esto sucede porque, como decia el conde de Cavour, frases que yo recordé en una discusión anterior, allí donde se ahoga la palabra estalla la viviente realidad; y en aquellas monarquias donde se concede el derecho de decir que se quiere la República, el trono brilla con el mismo esplendor con que brillan los derechos de las naciones.

¿Cómo quereis que haya paz en una nación que ignora que no se pueden perseguir las ideas porque la fuerza de

las ideas está en el espíritu? Las aspiraciones de la conciencia nacional necesitan el respiradero de la tribuna y de la prensa.

Esas autorizaciones, contrarias al principio más civilizador de nuestro tiempo, al principio de la igualdad ante la ley; esa sirte de tribunales de imprenta, especialísimos, administrativos, ordinarios; esa falange de penas, como la suspensión infligida á una industria, cuya vida consiste en la publicación diaria; esa pena de muerte irremediable á las tres faltas; todos esos vejámenes hacen de la imprenta española, de esa región donde el espíritu humano se forja, un intrumento más del poder, un resorte más de la burocracia un látigo más de la dictadura.

Cuando se inventó la imprenta, cuando un industrial inventó esa máquina que yo llamaría el planeta donde brota la vegetación de las ideas, no podía presumir que había de traer tras si el periódico, el libro de los libros, la enciclopedia viviente, libro que todos leemos y escribimos, en cuyas columnas resuenan desde el acento del órgano hasta el grito del mercado; desde la arenga del tribuno hasta el cascabel del payaso; desde la oda del poeta hasta la cotización de la Bolsa; inmensa obra, producto de trabajos y de esfuerzos hercúleos, que resultarían legendarios si nuestra civilización pudiera perderse, y que demuestran una superioridad evidente de nuestra cultura sobre todas las culturas que han embellecido el planeta, y de nuestro tiempo sobre todos los tiempos que han llenado con sus múltiples hechos las páginas de la humana historia.

Una institución como la institución de la prensa debe estar encerrada dentro de las verdaderas condiciones del derecho. Pero ¿cómo se ha de tener á la prensa dentro de las condiciones del derecho, cuando se sostiene la desacreditada teoría de la ilegalidad de los partidos políticos? Comprended que es un absurdo. Nosotros queremos la legalidad, y nos arrojais de su seno; queremos propagar nuestras ideas por la palabra, por ese verbo que transforma sin perturbar,

y quereis que las propaguemos por la revolución peligrosa y procelosisima; nosotros apelamos al recurso del derecho, y vosotros nos empujais al recurso de la fuerza; nosotros pedimos la tribuna, la imprenta y la cátedra, y vosotros nos ofreceis el motín y la barricada; ¡qué horrible ceguera! Porque todo nos lo podeis imponer, todos nos lo podeis exigir, à todo podremos resignarnos y todo podremos sufrirlo, menos la exigencia de que renunciemos á nuestras ideas y principios fundamentales. Eso no se puede conseguir, eso no se consigue sino con la hoguera encendida ó con el tormento aparejado; en el circo de los Césares ó en el potro de los inquisidores; y no se consigue ni de los resignados, ni de los oprimidos, ni de los mártires. Afortunadamente, y gracias á los esfuerzos de las generaciones pasadas, aumentadas por los esfuerzos de las generaciones presentes, nosotros somos ciudadanos. La ciudadania moderna tiene à la par que sus deberes sus derechos. Y si no podemos ejercer nuestros derechos, si no podemos asistir á los comicios, si no podemos enseñar en la cátedra, si no podemos escribir en los periódicos, quitadnos de encima todos nuestros deberes; que no contribuyamos á las cargas públicas con arreglo á nuestro haber, ni sirvamos en el ejército con arreglo á nuestra edad y nuestra fuerza, ni tengamos las mismas leyes que vosotros; y acabad por ponernos un estigma como á una raza espúrea y maldita condenada á respirar fuera de la sociedad y casi fuera de la vida.

Señores, sucede una cosa muy extraña con estos hombres políticos tan prácticos; no conocen absolutamente la realidad. Desde el punto en que proclamais la síntesis de la monarquia constitucional, habeis planteado las dos tesis extremas antitéticas entre sí, y antitéticas con ese término medio. Decis monarquia constitucional, pues por el organismo del entendimiento humano es imposible impedir que á un extremo de esta tesis se encuentre un partido que quiera monarquia sin Constitución y al otro extremo otro partido que quiera Constitución sin monarquia. Y sucede, que

mientras se permite, y yo en eso alabo al Gobierno, y yo en eso aplaudo al Gobierno, mientras se permite la publicación de periódicos afiliados al extremo absolutista, extremo de todo en todo contrario á la Constitución vigente y al rey que la personifica, no se permite la otra tesis, el otro extremo republicano, á pesar de haber constituído una legalidad, de haber dispendiado entre vosotros cargos y honores que todavía ostentáis, creando de este modo un privilegio á favor del partido más opuesto al carácter de nuestras leyes y al espiritu inmortal de nuestro siglo. Cuando se piensa como vosotros pensais, cuando se procede como vosotros procedeis, no hay más que un remedio; llegar hasta el fin; no hay más remedio que llegar hasta la proscripción de los partidos contrarios. Un escritor muy avanzado en religión, muy reaccionario en política, cuando se trató en Francia de restaurar la monarquía, restauración felizmente evitada por la intransigencia de los reyes y la cordura de los republicanos, dijo que para fundar la monarquia era necesario proceder con los republicanos franceses como los Estuardos habían procedido con los republicanos británicos; era necesario proscribirlos.

Es verdad; los republicanos británicos fueron perseguidos y acosados; es verdad, erraron por Europa sin tener un hogar para sus penates y un templo para su Dios; es verdad, tuvieron que entregarse á merced de los vientos y las olas, que dirigirse á nuevos continentes, que abordar en playas inhospitalarias y desiertas, donde las preocupaciones sociales no pudieran contrastar la santa inviolabilidad de sus conciencias; pero como las ideas no se proscriben, no se extirpan, no se aniquilan, también es verdad que frente á frente de la antigua Inglaterra de la monarquia y de la aristocracia levantaron la nueva Inglaterra de la democracia y de la República, que ha hecho republicano al Nuevo Mundo, á pesar de su educación monárquica y católica; que ha traído la electricidad de su vida al viejo continente; que ha informado con sus declaraciones de

derechos el espiritu de esa sublime revolución francesa, tan funesta á todas las antiguas instituciones y llamada de común acuerdo la revolución de la humanidad; que ha encendido allá en el Capitolio de Washington una llama, la cual puede vacilar, pero no puede extinguirse, y en cuya luz se iluminan todas las conciencias, y en cuyo calor se avivan las esperanzas de todos los oprimidos en toda la redondez de la tierra.

Señores, mirad el espectáculo de las democracias allí donde las democracias son legales, y el espectáculo de las democracias allí donde las democracias son perseguidas. Una cosa no podeis desconocer, una cosa no podeis negar, y es que el advenimiento de la democracia ha sucedido en el mundo independientemente de vuestra voluntad. Pues bien; allí donde las democracias son legales, las democracias son pacificas; testigo Inglaterra; allí donde las democracias son perseguidas, las democracias son revolucionarias y comunistas; testigo Rusia.

Señores, si quereis ver lo que es una democracia perseguida y lo que es una democracia legal, no teneis más que volver los ojos hacia las reuniones de trabajadores en el París del imperio y compararlas con las reuniones de trabajadores en el París de la República. Entonces dominaba la utopia y ahora domina la razón; entonces el espectáculo de un Estado todopoderoso imbuía la idea de cambiar los pobres en ricos por un rescripto, mientras que ahora el espectáculo de un Estado reducido á sus verdaderos límites inspira la idea de dejar á las lentas transformaciones sociales todo remedio y toda esperanza; entonces la amenaza de una revolución roja trastornaba los ánimos y ahora el seguro de una legalidad progresiva los aquieta y los pacifica; entonces, si todo lo temian de la fuerza de la dictadura, todo lo esperaban de sus errores, hasta una victoria en las calles; y ahora saben que nada pueden esperar de la violencia, sino todo temerlo, y que su mejoramiento gradual y paulatino necesariamente se deberá á la virtud

dé la opinión y al ministerio de las leyes. Exacerbad en buen hora después de esos ejemplos á la democracia moderna; perseguidla en los comicios y en la prensa; pero tened entendido que vosotros sereis los únicos responsables si esa democracia se convierte en una verdadera demagogia.

Aún os perdonaría la opresión política, si esta opresión estuviera compensada con la libertad intelectual; comprendo un Gobierno como el de Carlos III, que sin permitir la expansión de ninguna libertad política, se consagra á ilustrar la conciencia del pueblo; pero, señores diputados, ¿dónde tenemos nosotros la libertad intelectual? No hay más que convertir los ojos á la cuestión de enseñanza, y de esto trataré muy someramente, porque no se crea que vengo á tratar cuestiones personales.

A las circulares contra la enseñanza pública intentando regir su universalidad por el criterio estrechisimo de un ministro; á la persecución de los catedráticos depuestos con menos fórmulas relativamente que las empleadas en destituir cualquier funcionario administrativo; á las violencias de otros dias tan vanamente lamentadas en este sitio; á la expulsión de jóvenes como el dignisimo profesor de historia natural en el Instituto de Segovia, Sr. Montalvo, lanzado después de haber tenido la mitad de los jueces á su favor, quizá en pago á servicios eminentisimos en este sitio, cuyo mérito solamente puede compararse con los servicios prestados á la general ilustración en la alta esfera de la cátedra; á todas estas violaciones del derecho ha seguido un proceso terrible, una Real orden fulminante, la entrada casi furtiva de un rector en cátedra dirigida por catedrático dignisimo, el secuestro de libros que pertenecian á los discípulos y que los llevaban en virtud de propio impulso y no de ajena imposición, el empleo de acciones que han prescrito ya por todas nuestras leyes, la suspensión de profesores como el señor Merelo, encanecido en la enseñanza, amado por la elevación y energía del carácter unidas á un profundo saber y á un desinterés completo

en el culto y divulgación de la ciencia. Este proceder incomprensible depende de un error incalificable: del error que hace del Estado, la mera institución de derecho, destinada á dar seguridad á las demás instituciones fundamentales una especie de iglesia, de universidad, de fábrica, de empresa; ser panteista y omnisciente, que en literatura debe decidir entre el clasicismo y el romanticismo; en arte entre la escuela realista y la escuela idealista; en medicina entre la alopatia y la homeopatia; en geologia entre los neptonianos y los plutonianos; en historia natural entre la permanencia y la transformación de las especies; en filosofía entre los materialistas y los espiritualistas elevándose de esa suerte á pontificado infalible, á Concilio ecuménico, á tribunal cuasi divino y celestial, no solamente en las cuestiones religiosas, sino en todas aquellas que puede abarcar ese infinito moral superior, al infinito cósmico; ese océano invisible más profundo que el océano material; ese espacio, más dilatado que el espacio celeste; esa eternidad incomunicable que vencerá á todos los tiempos, lo más divino que hay en la creación: el humano pensamiento.

¡Someter la ciencia al Estado! Si yo tratara de definir el Estado, diría que es en la vida humana el elemento de la conservación: y si yo tratara de definir la ciencia, diría que es el elemento de perfección. El Estado en su realidad emplea procedimientos y tiene leyes que la ciencia en su idealidad combate y reprueba, como elevada sobre las circunstancias históricas y sobre los transitorios fenómenos diarios. Cuando el concepto, por ejemplo, que de la pena tenía el Estado, le obligaba á emplear el tormento, la ciencia lo había abolido y condenado allá en la cima de sus ideales eternos. Todavía comprendo la pretensión de la Edad Media; todavía comprendo que se quieran convertir las ciencias filosóficas, físicas y naturales en esclavas de la feologia que abraza en sus dogmas el tiempo y la eternidad, que contiene en sus misterios el secreto de la vida y de la muerte, el aroma divino de la inmortalidad. Y á pesar de esta grandeza de la Iglesia, en el siglo XVI, se le emancipó la conciencia humana con Lutero, y en el siglo XVII el humano entendimiento con Bacon y Descartes, y en siglo xvIII la sociedad entera con la revolución universal. Desde entoncesila ciencia no se cura del Génesis para estudiar los millares de siglos que han forjado la tierra; ni del exclusivismo teológico para decir que todos los pueblos han contribuido tanto como el pueblo elegido y predestinado, como el pueblo judío, á escribir la Biblia de la humanidad y á dar las nociones de Dios y de su Verbo; ni de los cánones del Syllabus para proclamar en ciencias sociales el derecho natural como el fundamento de toda vida, la soberanía popular como organismo de todo gobierno, el matrimonio civil como base de toda familia, la libertad de cultos como medio único de comunicar la conciencia con Dios, la débil criatura con su divino Creador. Y cuando la ciencia se ha emancipado de la teología y dela Iglesia, poderes de una perdurable existencia, creeis vosotros posible someterla á los cambiantes, á los movedizos estados mo ternos, y á las creencias de sus ministros, que hoy pueden ser católices, espiritualistas, y mañana materialistas y ateos.

Dejad, pues, dejad al hombre, à este ser encadenado al planeta, el cual es como imperceptible átomo en comparación de nuestra grandeza, dejadlo que rompa el círculo mágico del límite en que está encerrado y venza á la muerte que lo devora, y derrita la cadena de lo contingente y de lo condicional que lo abruma, para elevarse en alas de su libre pensamiento hasta el supremo mundo inteligible, à ver el alma de las cosas, el ideal de las sociedades, el conjunto armónico de los seres, el movimiento de los mundos, la luz increada que lo ilumina todo y todo lo vivifica, los objetos eternos de la razón, pues interponerse en este vuelo del alma para cortarlo desde el pupitre de cualquier oficina ó desde la mesa de aquel ministro, se parece á la insensatez de aquel pigmeo recordado por un sa-

bio alemán, el cual se subía á las cimas de las montañas para privar con la sombra proyectada por su cuerpo, de la luz del sol á la humanidad y á la tierra.

Parte integrante de la libertad intelectual es, señores diputados, la libertad religiosa. Seamos justos: vo lo sov siempre con mis enemigos políticos. Al comienzo de la restauración, el Gobierno contrajo en este punto tales compromisos, que se desavino de elementos con los cuales no podía reconciliarse si no sacrificaba su combatido principio. Desahuciado de la iglesia oficial, desahuciado del elero católico, desahuciado de las clases aristocráticas, desahuciado del partido moderado, intransigente en este punto, su propia conservación le aconsejaba unirse al partido liberal, todo él unido en esta idea, en que las libertades públicas son como si no fueran, cuando no las sostiene la libertad religiosa, base y cúspide del derecho. Si la lógica de los acontecimientos, si los compromisos políticos le imponían esta conducta, se la imponía mucho más, pero inmensamente más, la composición de esa mayoria, formada toda ella, ó la mayor parte de ella, como dijo oportunamente en otra ocasión mi elocuente amigo el Sr. Sagasta, de elementos que habían servido á la revolución de Septiembre; á la regencia, república con nombre de monarquia; al ilustre rey D. Amadeo, representante vitalicio de una democracia radicalisima, la más radical quizás de toda Europa; á la república misma, con su nombre y todo, necesitando para cohonestar su conversión á otro símbolo y á otro principio, decir que en el naufragio de todo lo que habían adorado, salvaban al menos el principio sublime que todo lo contiene: el principio de la libertad religiosa, verdadera libertad del alma.

Los compromisos fueron creciendo de tal suerte, que mi inteligentísimo y elocuente adversario Sr. Pídal me decia que mis discursos en aquella euestión habían sido discursos ministeriales, y que el Gobierno jamás se podría avenir con las clases cuyas creencias desconociera y cu-

yos privilegios tristemente vulnerara. Un sabio jurisconsulto presidía la comisión constitucional, y este sabio jurisconsulto nos aseguraba todos los días que con la base oncena quedaba á su vez asegurada la inviolabilidad del templo, donde las almas comulgan en las mismas ideas y se dirigen en coro á Dios; la inviolabilidad del libro, cuyas letras de imprenta son más luminosas que las lenguas de fuego llovidas en el cenáculo sobre la frente de los primeros apóstoles; la inviolabilidad del cementerio, donde no hay más jurisdiceión que la jurisdiceión de la naturaleza, que agrega ó disgrega los átomos; y la jurisdiceión de Dios, que juzga y recoge las almas.

El Sr. Presidente: Llamo la atención de S. S. sobre la frase que acaba de pronunciar de que las letras de imprenta son más luminosas que...

El Sr. Castelar: La retiro, señor presidente.

Y joh instinto de conservación! Promulgasteis la libertad religiosa escribiéndola en la Constitución, y la derogasteis en la realidad de la vida. Con la redacción del artículo os separasteis de todas las clases reaccionarias, y con su práctica os habeis separado de todos los partidos liberales. Vuestras autoridades han procedido de suerte que parecen haber vuelto por completo á los tiempos del antiguo régimen. Uno de vuestros delegados borra el rótulo de Iglesia evangélica por atentatorio á la conciencia pública, cuando tres pasos más allá quizás encuentre el rótulo de una taberna, donde la embriaguez fragua el vicio, y á veces, hasta el crimen. Otro delegado vuestro proscribe los anuncios de las casas de oración, cuando allí mismo quizás se encuentren los anuncios de casas de juego, los carteles de loterías y teatros, los carteles de las novelas al uso y de las comedias demasiado realistas. Otro delegado entra en una iglesia ó en una escuela, y dice que los salmos de David cantados allí en coro, atruenan los oídos de los católicos, los cuales cuentan entre sus objetos litúrgicos las sublimes, las sonoras, las majestuosas, pero las ruidosisimas campanas.

No se trata, señores diputados, no se trata de una tesis abstracta; no se trata de saber, por ejemplo, si los cultos que admiten los sacrificios humanos han de ser considerados como el católico, cual se nos argüia al señor presidente del Consejo y á mi cuando aquí defendíamos cierta base de tolerancia; se trata de saber si iglesias pacificas, si iglesias cristianas, si iglesias evangélicas que profesan el dogma de Dios, que admiten la Trinidad, que en Cristo reconocen al Verbo divino, y cuya moral ha sido escrita en las cimas tempestuosas del Sinai y fecundada con la sangre del Calvario, han de ser perseguidas ó han de tener el seguro del derecho con la sola limitación de no predicar al aire libre y de no celebrar procesiones por las calles, únicas que á la libertad religiosa oponen nuestras leyes y el espíritu de nuestras instituciones.

No se diga que tenemos libertad religiosa, que hemos escrito la base oncena, que hemos reñido grandes batallas contra la intolerancia; si los disidentes del culto católico no pueden dar à sus templos la forma artística que eleva la mente y despierta en ella la idea de lo infinito; si los disidentes del culto católico no pueden poner, entre tantos anuncios profanos, el anuncio de que aún hay islas espirituales donde se ruega y se predica, y donde el alma busca á Dios en la plegaria y lo encuentra en las efusiones del amor místico; no se diga que existe libertad religiosa si los disidentes del culto católico no pueden mezclar su voz con el Te-Deum que todas las cosas creadas dirigen al divino Creador para decirle que de su mente desciende sobre todos, sin distinción de herejes y ortodoxos, el rayo de luz que á todos nos guía, y de su seno la lluvia de vida que á todos nos alimenta y nos sostiene.

Señores diputados, nos decia hace pocos días en su profundisimo discurso el Sr. Ulloa, y es necesario repetirlo, que el mundo moderno se halla amenazado de una doctrina materialista, la cual nace al término de todas las